

“2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de noviembre de 2022
Solicitud Folio: 051793700014022

Información Pública
Unidad de Transparencia
SE/UT/149/2022

C. ALBINSON LINARES
PRESENTE . -

Información solicitada:

“Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19.2 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el artículo 13.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos y los artículos 4, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le solicita respetuosamente que proporcione la siguiente información en formato abierto (.xlsx o .csv):
En el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2016 hasta el 1 de noviembre de 2022:

- Número de operativos que se han realizado contra el tráfico de totoaba.
- Fechas de los operativos que se han realizado contra el tráfico de totoaba.
- Municipios donde se han realizado los operativos contra el tráfico de totoaba.
- Lugares con mayor incidencia de delitos relacionados con el tráfico de totoaba.
- Las playas o zonas costeras con mayor incidencia de delitos relacionados con el tráfico de totoaba.
- Número de aseguramientos en aeropuertos, puertos y otras dependencias oficiales.
- Fechas de los aseguramientos que se han realizado contra el tráfico de totoaba.
- Cantidad de vejigas incautadas por peso, o unidades.
- Estado de las vejigas incautadas, bien sea congeladas o desecadas.
- Número de personas que han sido aseguradas por el delito de tráfico de totoaba.
- Nacionalidad de las personas que han sido aseguradas por el delito de tráfico de totoaba.
- Rutas de tráfico más comunes detectadas en los operativos contra el tráfico de totoaba.
- Cuáles son las organizaciones delictivas involucradas en el delitos de tráfico de totoaba.
- Número de carpetas de investigación por el delito de tráfico de totoaba.
- Municipios en los que se encuentran radicadas esas investigaciones.
- Número de personas sentenciadas por el delito de tráfico de totoaba.
- Municipios en los que se produjeron esas sentencias.
- Nacionalidad de las personas sentenciadas por el delito de tráfico de totoaba.
- Número de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con otras instituciones nacionales como la Secretaría de Marina, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Defensa Nacional y otros entes u organismos que colaboren activamente en la protección del medioambiente.
- En qué lugares se han realizado esos aseguramientos y fechas de cada uno.
- Fechas y lugares de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con otras instituciones nacionales como la Secretaría de Marina, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Defensa Nacional y otros entes u organismos que colaboren activamente en la protección del medioambiente.
- Número de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con la Interpol, el FBI, el Departamento de Estado de Estados Unidos y otras instituciones internacionales que colaboren activamente con el gobierno mexicano en la protección del medioambiente.

-Fechas y lugares de aseguramientos realizados para combatir el tráfico de totoaba en colaboración con la Interpol, el FBI, el Departamento de Estado de Estados Unidos y otras instituciones internacionales que colaboren activamente con el gobierno mexicano en la protección del medioambiente.

-Presupuesto aprobado y ejecutado para las labores de protección de la totoaba.

-Presupuesto aprobado y ejecutado para la vigilancia de la zona de protección de la totoaba.

-Presupuesto aprobado y ejecutado para los inspectores ambientales.

-Número de inspectores ambientales, especificar por municipio.

En caso de que la información solicitada contenga datos personales o sea de carácter confidencial, solicito la versión pública.”

Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por usted vía Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de noviembre de 2022, a la que se le asignó el folio número 051793700014022 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

En primer lugar, hacemos de su conocimiento que de acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y tiene su sede en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 25 de la citada Ley, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal y éste es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional y, tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas locales de prevención y combate a la corrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. En ese sentido hago de su conocimiento que ésta Secretaría Ejecutiva no cuenta con la información solicitada, ello, toda vez que el objeto, las facultades y obligaciones de la Secretaría Ejecutiva, son entre otras, el ser un órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador; por lo cual, no se tienen los datos requeridos en su solicitud de información. Por ello y, con fundamento en el artículo 95 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Secretaría Ejecutiva es un organismo incompetente para dar respuesta a su solicitud de información identificada con número de folio 051793700014022.

En atención al **ACUERDO CT/040/2022**, emitido por el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 29 de noviembre del año en curso, en el que se **CONFIRMA** el acuerdo de la Unidad de Transparencia en cuanto a la incompetencia de la Secretaría Ejecutiva para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de folio 051793700014022,

señala también que la Unidad de Transparencia debe orientar, en la medida de lo posible, al solicitante sobre el sujeto obligado que pudiera resultar competente para dar puntual respuesta a lo solicitado.

Ahora bien y, toda vez que el Comité de Transparencia señaló que la Unidad de Transparencia debe orientar, en la medida de lo posible, al solicitante sobre quien pueda dar respuesta oportuna a su solicitud de información, hago de su conocimiento que la información que requiere, puede solicitarla en la Plataforma Nacional de Transparencia en el link [Solicitudes - PNT \(plataformadetransparencia.org.mx\)](https://plataformadetransparencia.org.mx), señalando como sujeto obligado el siguiente:

- Estado o Federación: **Federación**
- Institución: **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEP)**

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin en la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E



LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

c.c.p. Archivo
legc

(844) 688 21 78

Página 3 de 3

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703,
PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205

WWW.SEACOAHUILA.ORG.MX